

## Radicado No. 20355756

Popayán, 27-03-2025

### DANIELA PAPAMIJA

Dirección: CR 12 LOTE 101 BRISAS DE LA LADERA POPAYÁN  
Celular: 3235249359  
Cédula: 1003594439  
Contrato: 1233439  
Producto: 898276010  
Titular: LUZ DARY ANACONA ANACONA  
Popayán - Cauca

Asunto: Radicado 20355756. Notificación por aviso a tu solicitud del día 05 de marzo de 2025.

Estimado señor/a Daniela:

### NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 20355756 expedido el día 17 de marzo de 2025,

*Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.*

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

**Anexo:** Copia del acto administrativo número 20355756 del 17 de marzo de 2025 en dos (02) folios.

Queremos estar en contacto contigo, por lo que te recomendamos mantener tus datos actualizados a través de nuestros canales virtuales.

- ✉ Correo electrónico [pqrceo@ceosp.com](mailto:pqrceo@ceosp.com)
- 🌐 <https://www.ceosp.com.co/registro-de-pqrs>
- 🗣️ Tu asistente virtual Olguita
- 📱 App CEO en tus manos

Recuerda que estamos para ayudarte en lo que necesites,

#### Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

#### Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

[www.ceosp.com.co](http://www.ceosp.com.co)





**PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES**  
Coordinadora Aseguramiento de la Experiencia  
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

*Proyectó: YMCC*  
*Solicitud: 20355756*

**Oficina Principal:**  
Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

**PBX:** 833 93 93

**Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:**

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

[www.ceosp.com.co](http://www.ceosp.com.co)



**CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL  
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P.**

**No. DE SOLICITUD:** 20355756  
**PETICIONARIO:** Daniela Papamija  
**PRODUCTO SERVICIO:** 898276010  
**DIRECCIÓN DEL PREDIO:** DIR: CR 12 LOTE 101 BRISAS DE LA LADERA POPAYÁN  
**DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA:** DIR: CR 12 LOTE 101 BRISAS DE LA LADERA POPAYÁN  
**TELÉFONO:** 3235249359  
**CORREO ELECTRÓNICO:** N/S

**FECHA Y HORA DE RADICACIÓN:** 05-03-2025  
**CÉDULA:** 1003594439  
**MUNICIPIO:** Popayan

CAUSAL: Cobros por Promedio Observación de Lectura

ANEXOS:

FACTURACIÓN  PRESTACIÓN  INSTALACIÓN  NO  SI  
 SOLICITUD

**DETALLE DE LO SOLICITADO:** cliente realiza reclamo por la factura del mes de febrero en la cual esta por un valor de \$36,145.62 donde en esta factura le estan cobrando por promedio Cliente: Daniela papamija C.C: 1003594439 Tel:3235249359 correo: no suministra Dirección: CR 12 LOTE 101 BRISAS DE LA LADERA POPAYÁN respuesta telefónica

**FECHA DE RESPUESTA:** 17-03-2025

**DECISIÓN:** EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE LA MANERA MÁS CORDIAL NOS PERMITIMOS INFORMAR QUE INTERNAMENTE SE REALIZARON LAS VALIDACIONES EN NUESTRA BASE DE DATOS DE LA CUENTA 1233439, AL RESPECTO LE INFORMAMOS QUE PARA LOS PERIODOS DE FEBRERO Y MARZO SE GENERÓ UN CARGO DE CONSUMO DE 36 Y 37KWH RESPECTIVAMENTE, SIN EMBARGO SE OBSERVA UN ERROR EN LA FACTURACIÓN DE ESTAS UNIDADES, POR LO CUAL SE PROCEDE A REALIZAR EL CÁLCULO DEL CONSUMO REAL TENIENDO EN CUENTA LAS LECTURAS TOMADAS EXITOSAMENTE QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: PARA EL MES DE FEBRERO SE TOMA LECTURA 21 DEL 06-01-2025 Y LECTURA 35 DEL 05-02-2025, DANDO COMO RESULTADO UN COBRO DE CONSUMO DE 14KWH, PARA EL MES DE MARZO SE TOMA LECTURA 35 DEL 05-02-2025 Y LECTURA 58 DEL 06-03-2025, DANDO COMO RESULTADO UN COBRO DE CONSUMO DE 23KWH. DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, SU INCONFORMIDAD ES PROCEDENTE, POR CONSIGUIENTE, SE REALIZA LOS AJUSTES DE LOS CONSUMOS FACTURADOS DE MÁS.

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Funcionario responsable:

FECHA DE NOTIFICACIÓN: \_\_\_\_\_

Asesor Call Center

El Notificado:

Asesor Experiencia del cliente

Cédula de ciudadanía: \_\_\_\_\_

Te invitamos a ingresar a nuestra página web [www.ceosp.com.co](http://www.ceosp.com.co) para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico [pqrceo@ceosp.com](mailto:pqrceo@ceosp.com).

**Oficina Principal:**  
Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

**PBX:** 833 93 93

**Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:**

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

[www.ceosp.com.co](http://www.ceosp.com.co)

